

## CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO:** ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO (MADRID)

**REFERENCIA:** TSA000067787

**TIPO DE CONTRATO:** OBRA

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (128.520,00 €), IVA no incluido

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**LOTES:**

**Nº SOBRES:** 2

### 2. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se han recibido las siguientes ofertas:

- ✓ ANDAMIOS CINSSA, S.L\*
- ✓ GRUPO REYCONSA SINCE 1977, S.A
- ✓ ULMA C Y E.S.COOP.

\* La empresa ANDAMIOS CINSSA, S.L, queda desestimada al incluir en el sobre A de su oferta la proposición económica, estando esta reservada para el sobre B, según se indica en el pliego rector de la licitación.

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

#### *Capacidad de obrar*

- Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

#### *Solvencia económica*

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €).

#### *Solvencia técnica*

- Relación de alquileres similares (andamio europeo) realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado en este período sea igual o superior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), para lo cual solo se tendrán en cuenta alquileres que individualmente tengan un importe superior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €). En dicha relación, se indicará el importe, las fechas y el lugar de realización de los alquileres.
- Documentación que acredite el cumplimiento de los componentes del andamio ofertado de la norma UNE EN 12810-1 (Andamios de fachada de componentes prefabricados. Parte 1. Especificaciones de los productos) y homologado en Clase 6.

#### **4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL SOBRE A**

GRUPO REYCONSA SINCE 1977, S.A

En la oferta, el licitador presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. Presenta certificado de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditada en el sector de la construcción. El volumen anual de negocios es superior al exigido en el pliego, de manera que queda acreditada su solvencia económica. En lo que respecta a la solvencia técnica exigida, incluye una relación de tres alquileres similares de los cuales dos están sin finalizar, uno tiene un importe inferior al exigido y solo uno de ellos cumple los requisitos solicitados en el pliego, de este modo no queda suficientemente acreditada la solvencia técnica de la empresa. El licitador indica que posee el documento que acredita que los componentes del andamio ofertado cumplen con la norma UNE EN 12810-1 y que este está homologado en clase 6 aunque no aporta la documentación junto con su oferta.

ULMA C Y E, S.COOP.

La empresa presenta su declaración responsable debidamente cumplimentada en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Presenta certificado de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas e indica que subcontratará el 24,6 % del contrato. Pertenece al grupo empresarial ULMA C Y E, SOC. COOP. La solvencia económica queda acreditada con el volumen anual de negocio declarado por la empresa que es superior al establecido en el pliego. A fin de acreditar la solvencia técnica, el licitador indica una relación de alquileres que superan las exigencias establecidas en el pliego. A su vez, el licitador indica poseer el documento que acredita que los componentes del andamio ofertado cumplen con la norma UNE EN 12810-1 y que este está homologado en clase 6 aportando la documentación junto con la oferta.

## 5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

### 5.1. Ofertas admitidas a licitación

La oferta de la empresa ULMA C Y E, S.COOP satisface los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que queda admitida a licitación.

### 5.2. Ofertas excluidas

La oferta de la empresa GRUPO REYCONSA SINCE 1977, S.A queda excluida de la presente licitación al no acreditar suficientemente su solvencia técnica de acuerdo a las exigencias establecidas del pliego (la relación de alquileres similares (andamio europeo) realizados en los últimos tres años no contiene alquileres por importe acumulado en este período igual o superior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), teniendo en cuenta alquileres que individualmente tengan un importe superior a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)).

## 6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluida la fase de análisis de ofertas, se confirma la admisión de la única oferta recibida y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 28 de octubre de 2019 a las 10:00 horas.

Fecha: 23 de octubre de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
Secretaria de la mesa de  
contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras  
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
Presidente de la Mesa de  
Contratación